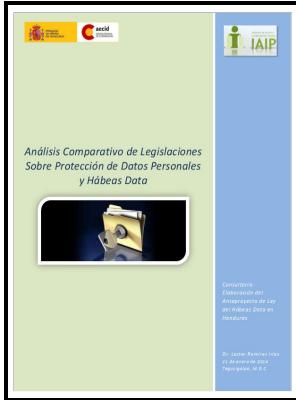


Ley de educación vigente--proyecto de Ley 1973 - un análisis comparativo

Universidad Central de Venezuela, Centro de Estudios del Desarrollo - Análisis comparativo (leyes de educación) en la república dominicanal

Description: -



-
Viticulture
Murderers -- Australia -- Queensland
Serial murderers -- Australia -- Queensland -- Biography
Serial murders -- Australia -- Queensland
Fraser, Leonard John
Germany (East) -- Economic policy
India.
Educational law and legislation -- VenezuelaLey de educación
vigente--proyecto de Ley 1973 - un análisis comparativo

-
Serie III, Ensayos y exposiciones - Universidad Central de Venezuela, Centro de Estudios del Desarrollo ; 11Ley de educación
vigente--proyecto de Ley 1973 - un análisis comparativo

Notes: On t.p.: Equipo de Educación.
This edition was published in 1974



Filesize: 38.23 MB

Tags: #Análisis #comparativo #(leyes #de #educacion) #en #la #república #dominicanal

BOE.es

Contribuir al perfeccionamiento del sistema educativo nacional, así como al desarrollo social y económico del país. Las pruebas podrán ser dispensadas a aquellos profesionales que, por el sistema de ingreso en su profesión, ya hayan hecho constar sus conocimientos.

BOE.es

El Bachillerato, que constituye el nivel posterior a la Educación General, además de continuar la formación humana de los alumnos, intensificará la formación de éstos en la medida necesaria para prepararlos al acceso a los estudios superiores o a la Formación Profesional de segundo grado y a la vida activa en el seno de la sociedad. La creación de Instituciones sociales que permitan la realización de prácticas de cooperación y mutualismo, tales como las Mutualidades y Cotos escolares.

Análisis comparativo (leyes de educación) en la república dominicanal

Todos los que posean el título o diploma en Centros estatales de cualquier Ministerio que exija cursos de duración superior a un año y para cuyo ingreso se haya exigido título de Bachillerato Superior o equivalente, tendrán acceso directo a la Universidad en la forma que reglamentariamente se preceptúe.

Análisis comparativo (leyes de educación) en la república dominicanal

Se establecerá el régimen de tutorías para que cada profesor-tutor atienda a un grupo limitado de alumnos, a fin de tratar con ellos el desarrollo de sus estudios, ayudándoles a superar las dificultades del aprendizaje y recomendándoles las lecturas, experiencia y trabajos que considere necesarios. Serán recursos propios de la Universidad: a Las tasas académicas y los ingresos obtenidos por prestación de servicios propios de sus actividades a Entidades públicas o privadas, Empresas o particulares, con los que pudiesen celebrarse acuerdos al respecto.

Se dará prioridad a la evaluación realizada a lo largo del curso, de manera que las pruebas finales tengan sólo carácter supletorio. Uno de los Vicerrectores sustituirá al Rector en caso de ausencia, enfermedad o vacante. Centros de Educación Preescolar y General Básica Artículo cincuenta y ocho.

Analisis comparativo (leyes de educacion) en la república dominicanal

Una formación pedagógica adecuada a cargo de los Institutos de Ciencias de la Educación, con arreglo a las siguientes bases: a Los Profesores de Educación Preescolar y Educación General Básica la adquirirán en las Escuelas universitarias correspondientes, con la supervisión de los mencionados Institutos. La realización de actividades formativas para los propios estudiantes.

Los Centros de Formación Profesional en sus tres grados tendrán una estructura análoga a los demás Centros en cada uno de los niveles. El curso de orientación, que constituye el acceso normal a la Educación universitaria, tiene por finalidad: a Profundizar la formación de los alumnos en Ciencias Básicas.

El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, y previo informe de la Junta coordinadora de Formación Profesional, determinará, en el Decreto que aprueba los planes de estudio, los títulos correspondientes a los diversos grados y especializaciones de Formación Profesional, así como los efectos de éstos. Cuando los fundadores o causantes hayan atribuido a los Patronatos, Administradores o titulares de los bienes gravados con cargas docentes una actividad discrecional en la elección de aquéllas, se exigirá un programa de actuación para cada decenio, como máximo, prorrogándose el anterior hasta la aprobación por el Ministerio de cada nuevo programa. Se trataba de atender a las necesidades de una sociedad diferente de la actual: una España de quince millones de habitantes con el setenta y cinco por ciento de analfabetos, dos millones y medio de jornaleros del campo y doscientos sesenta mil «pobres de solemnidad», con una estructura socioeconómica preindustrial en la que apenas apuntaban algunos intentos aislados de industrialización.

Related Books

- [Things to see in the Royal Scottish Museum](#)
- [Fihrist-i nuskhal'hā-yi 'akṣī-i Kitābkhanah-i 'Umūrī-i Hazrat Āyat Allāh al-'Uzmā Mar'as](#)
- [Identity without selfhood - Simone de Beauvoir and bisexuality](#)
- [Harriet Tubman - imagining a life](#)
- [Health Needs Task Force report.](#)